

**U
G
T**

Se nos informó que:

- Se aprobaron las bases de oficial de policía (concurso-oposición, 3 plazas), sin tener en cuenta ninguna alegación.
- Se aprobaron las bases del Comisario Principal mediante libre designación, sin tener en cuenta ninguna alegación.
- Se aprobaron las **BASES GENERALES**. Se tuvieron en cuenta algunas alegaciones de UGT, entre las que destacaremos:

**I
N
F
O
R
M
A**

- Que la fase de concurso se va a tener en cuenta a la hora de formar las listas de espera, siendo necesario para que sumen el concurso tener todos los exámenes aprobados.
- UGT pidió que se subiera el tiempo de validez de los cursos de formación en la fase de concurso. Se aceptó parcialmente, pasando de 5 años que proponía la Corporación a 10. Además, los cursos de igualdad, prevención y titulaciones oficiales no tendrán caducidad.
- Se nos estimó que, tras las oposiciones los nuevos funcionarios elijan destino por orden de puntuación.
- No se nos estimó, en cambio, que hubiera obligatoriamente un concurso de traslados previo a esa toma de posesión. ¡No entendemos qué problema siguen teniendo con los concursos de traslados!
- Las listas serán públicas y se actualizarán periódicamente.
- Se nos estimó que la titulación ha de tenerse en el momento de entregar las solicitudes o estar en condiciones de obtenerla...
- Sobre los posibles cursos selectivos y/o periodos de prueba se ESTIMÓ la alegación de UGT para que solo haya en las plazas que así marca la Ley.
- Pedimos que apareciera que la puntuación por trabajar en Alcalá de Henares o CDM fuera mayor. Se nos dijo que eso debería aparecer en las bases específicas y no en las generales.
- Contará el tiempo trabajado en CDM y en el Ayuntamiento igual.
- UGT solicitamos establecer la fase de concurso en el 40% de la nota final del proceso. Se nos Desestimó. Más tarde nos dijeron la posibilidad de modificar el Decreto de Condiciones de Trabajo para eliminar la barrera del 30% de la fase de concurso y abrir así la posibilidad a incrementar esa fase de concurso.
- En la fase de oposición, UGT propuso eliminar la prueba práctica en las agrupaciones profesionales, y se estimó parcialmente, dejándolo abierto a que esta prueba pueda ser escrita o tipo test.

- Solicitamos incrementar el tiempo de los test en los grupos A y C, siendo desestimada nuestra petición.
- Solicitamos que, si algún opositor u opositora no toma posesión de la plaza, pase obligatoriamente al siguiente de la lista para no perder ninguna plaza. Se nos desestimó, porque puede que no siempre vean positivo la cobertura de alguna plaza concreta.
- Pretendimos que se fomentara la promoción interna.

1. PROPUESTAS DE UGT A LA MESA DE NEGOCIACIÓN

A) **SOLICITAMOS EL ABONO DE HORAS EXTRAS** dada la falta de personal y la imposibilidad de conceder los días libres que se van generando.

B) **COBERTURA DE TODAS LAS PLAZAS DE CONSOLIDACIÓN.**
Es decir, que si algún candidato renuncia a tomar posesión de la plaza - aunque tenga propuesta de nombramiento- esa plaza se pueda cubrir con el siguiente de lista.

Nos responden que esto lo van a hacer así de forma general, aunque puede que en alguna plaza muy concreta no se llame al siguiente. Así, nos ponen el caso de alguna plaza técnica en la que el siguiente de lista no es trabajador del Ayuntamiento y no ha pasado ningún proceso selectivo previo. Consideran que en este caso no se cumple el espíritu de la consolidación Ley 20/21.

Para que conste, la cobertura de forma general ser reflejará en el acta de la reunión.

C) PEDIMOS las tablas salariales actualizadas y la plantilla por programas. Quedaron en enviarnos esta documentación con los datos que legalmente no vulnere la ley de protección de datos.

D) UGT propuso dejar sin efecto temporalmente la OPE de 2023 en aquellas plazas que puedan verse afectadas por la sentencia europea del TJUE de 22 de febrero de 2024, tras la consulta de aclaración solicitada por el Tribunal Supremo de España. Además, esta sentencia puede afectar a las plazas cubiertas interinamente en los años de 2018 a julio de 2021.

Se nos DESESTIMÓ.

Estaremos pendientes de lo que pueda concluir el TJUE y el TS para mejorar las condiciones de acceso del personal afectado. UGT siempre estará en la defensa de mejorar las condiciones del personal interino.

- E) **SANTA RITA**. UGT SOLICITÓ que se diera con tiempo suficiente el permiso para disfrutar de la festividad de Santa Rita, y para que pudiéramos organizar alguna actividad con la plantilla. La Concejala de personal dijo desconocer esta festividad y que lo hablaría con su Departamento.
- F) Propusimos una **PROUESTA DE ASIGNACIÓN DE PUESTOS PARA AUXILIARES DE CONTROL Y MANTENIMIENTO**. Tomaron nota y nos dijeron que la estudiarían.
- G) Propusimos realizar ya un **ACUERDO DE ELECCIONES**, para regular la jornada de trabajo durante las elecciones (las próximas son las europeas y ya queda poco tiempo para poder llegar al acuerdo). Nos contestaron que nos convocarán para tratar este acuerdo lo antes posible.
- H) Sobre la **RPT**, nos dicen que sigue igual, y que las plazas que tienen coste económico no van a aprobarse de momento hasta los nuevos presupuestos como poco. Lo mismo ocurre con algunos trienios que también van consignados económicamente en los nuevos presupuestos.
- I) Sobre teletrabajo y conciliación, nos dicen que se podrá negociar algo para situaciones excepcionales.



Fdo: Raúl García Guerrero
Secretario General de UGT-Ayto

Alcalá de Henares, a 15 de abril de 2024